Secretaria General

De: ERNE5TO TRIANA <contratacion03@tecnophone.co>
Enviado el: jueves, 20 de junio de 2019 3:32 p. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co
Asunto: OB5ERVACIONE5 PROCE5O INVITACIÓN N° 085 DE 2019

Importancia: Alta

Buenas tardes,

Respetuosamente envío las siguientes observaciones la presente proceso:

- La entidad solicita C9351B para impresora HP Deskjet D1560, nosotros al investigar nos damos cuenta que esta referencia de cartucho no existe para la impresora Hp Deskjet D1560, el cartucho negro para esta impresora es el C9351A, viendo esto le solicitamos a la entidad modificar la referencia solicitada.
- La entidad solicita C93532A para impresora HP Deskjet D1560, nosotros al investigar nos damos cuenta que esta referencia de cartucho no existe para la impresora Hp Deskjet D1560, el cartucho tricolor para esta impresora es el C9352AL, viendo esto le solicitamos a la entidad modificar la referencia solicitada.
- La entidad solicita CH350C para impresora Hp Deskjet 2050, nosotros al investigar nos damos cuenta que esta referencia de cartucho no existe para la impresora Hp Deskjet 2050, el cartucho tricolor para esta impresora es el CH561EE HP 301 negro y CH562EE HP 301 color, viendo esto le solicitamos a la entidad modificar la referencia solicitada.
- La entidad solicita TONER RICOH TK 3133, la referencia TK 3133 es del fabricante kyocera, le solicitamos a la entidad por favor aclararnos esto.

Adicionalmente le solicitamos a la entidad por favor revisar las referencia de los diferentes toner solicitados ya que como observo anteriormente además de los toner que mencione hay varios ítems con el mismo problema.

- La entidad solicita servicios de recarga de cartucho, toner, etc., en unos menciona la palabra NO RECARGABLE, le solicitamos a la entidad por favor aclarar si necesitan toner, cartucho, etc., nuevo o si necesitan recarga de los mismo.

Gracias y quedo atento

Atentamente;

TecnoPhone

Ernesto Triana
Especialista Licitaciones
PBX: (57) (1) 884 4757 Ext. 1008
322 710 1420
www.TECNOPHONE.co
contratacion03@tecnophone.co

Secretaria General

De: Angela Alzate <aalzate@sossuministros.com>
Enviado el: jueves, 20 de junio de 2019 11:32 a. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co
CC: gpava@sossuministros.com; dpava@sossuministros.com; iropero@sossuministros.com; jramirez@sossuministros.com
Asunto: OBSERVACIONES INVITACIÓN No. 085 DE 2019 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MAYOR DE 100 S.M.L.M.V Y MENOR A 1000 S.M.L.M.V.
Datos adjuntos: observacion ibal.pdf

Importancia: Alta

Buenos días

La presente es con el fin de enviar las observaciones correspondientes al proceso de la referencia.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

soluciones de oficina & suministros SAS
sossuministros.com

Angela Alzate.
Coordinadora de Licitaciones
aalzate@sossuministros.com
Autopista Medellín Km 3.5 Terminal Terrestre de Carga Modulo 2 Bodega 72
Bogotá D.C. – Colombia - PBX: 8964545 -8966566 - FAX: 8966271
Visite nuestra Página Web: www.sossuministros.com

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. **El medio ambiente es responsabilidad de todos**

La información contenida en este correo electrónico es de carácter confidencial, dirigiéndose exclusivamente al destinatario mencionado en el encabezamiento. Si usted no es el destinatario original de este mensaje, pero tiene acceso al mismo a través de este medio, por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debería ser considerada como una declaración oficial de S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.. Le informamos que cuenta con los derechos de acceso, rectificación y cancelación, que podrá ejercitar en la dirección del presente mail.

The information contained in this email is confidential, intended solely for the recipient referred to in the heading. If you are not the intended recipient of this message, but you have access to it through this medium, please delete the message. The distribution or copying of this message is strictly prohibited. This communication is for informational purposes only and should not be considered an official statement S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S. Please note that you have the right to access, rectification and cancellation, which can be exercised in the direction of this mail..

Ibagué, 19 de junio de 2019.

Señores
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

REF: OBSERVACIONES INVITACIÓN No. 085 DE 2019 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MAYOR DE 100 S.M.L.M.V Y MENOR A 1000 S.M.L.M.V.

Respetados señores:

La presente es con el fin de realizar las siguientes observaciones según el proceso de la referencia.

1.,- CARACTERISTICAS DE LA NECESIDAD A CONTRATAR:

Se especifican marcas, porque los tóner deben ser especificos para las impresoras ya existentes dentro de la Empresa, por tanto se consideran que los tóner, cintas, tintas y cartuchos deben corresponder a la misma marca de la impresora, para que haya compatibilidad.

La entidad en este párrafo **especifica que los toner, cintas, tintas y cartuchos deben corresponder a la misma marca de la impresora**, este párrafo esta en total desacuerdo con lo que solicita la entidad en la segunda parte del objeto del proceso que estipula SERVICIO DE RECARGA *Y/O* CAMBIO DE RODILLO Y CHIP DE LOS DIFERENTES CARTUCHOS, TINTAS Y TONER DE LA EMPRESA, ya que cuando un toner o cartucho ORIGINAL es rellenado o como indica la entidad recargado, pierde totalmente la garantía que brinda la MARCA FABRICANTE y ya no sería un producto que corresponde a la marca de la impresora pues el polvillo con el cual lo rellenan no es para nada una marca de fábrica, por tal razón solicitamos a la entidad utilice productos ORIGINALES, productos que verdaderamente correspondan a la marca de las impresoras y así conserven el rendimiento y la vida útil de sus máquinas de impresión.

Adicionalmente financieramente la entidad requiere:

4.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

(CT)	Corriente	presupuesto oficial.
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	= o superior a 1.5
Endeudamiento	(Total Pasivo / Total Activo) x 100	= o menor al 50%
Indicador		Requisito Organizacional de Participación
Rentabilidad del Patrimonio		= o superior a 0,00

Solicitamos a la Entidad requiera un índice de endeudamiento menor o igual al 54%, esto con el fin el fin de promover la pluralidad de oferentes.

Estos indicadores permiten la pluralidad de oferentes, sin poner en riego la ejecución del contrato.

Agradecemos su atención, y pronta respuesta.

Cordialmente,

DIEGO PAVA PIÑEROS
REPRESENTANTE LEGAL
SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS SAS